

Cambios_significativos_Reglamento_2025-2028

Tras la realización del congreso de la IWF les comunicamos lo siguiente:

- Se han aprobado **NUEVAS CATEGORÍAS SENIOR FEMENINAS**: 48, 53, 58, 63, 69, 77, 86 y +86
- Se han aprobado **NUEVAS CATEGORÍAS SENIOR MASCULINAS**: 60, 65, 71, 79, 88, 98, 110 y + 110
- Aún **NO** se han comunicado las categorías **SUB-17**.
- Aún **NO** se ha comunicado qué categorías serán olímpicas ni qué cuota tendremos en los JJOO.
- Las categorías se aplicarán a **nivel internacional a partir del 1 de junio**. A nivel **nacional** será a partir del **1 de enero**.
- No sé sabe qué pasará con los récords del mundo en aquellas categorías que ya han existido en otro momento.
- A partir del **1 de julio** entrará en vigor la **licencia de la IWF para entrenadores**. No se sabe qué alcance tendrá esta medida todavía.
- Se está estudiando cambiar la hora del pesaje a 24 horas antes de la competición en vez de a 2 horas antes de la competición.

Por el momento, no tenemos más noticias. Ahora, se realizarán los cambios oportunos en lo relacionado con las categorías de peso a nivel nacional: Puntos elite, récords de España etc.